

25 SEP 90 11 40

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
MA 0683

RESOLUCION No. 90-4-2-1

JORGE DELGADO RIVADENEIRA

INTERINTELENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 4 de Septiembre de 1990 se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA";

QUE el señor Juan Eduardo Benincasa Azúa, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Doctor Medardo Mora Solórzano, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC. ICP. AC. 90-015 de 24 de Julio de 1990;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante memorando No. SC. ICP. UDS. 90-093 de 17 de Agosto de 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías, Encargado, mediante Resolución ADM No. 09262 de 21 de Septiembre de 1989; y ratificada mediante Resolución No. 90098 de 23 de Febrero de 1990;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA" por CIENTO MILLONES DE SUQUES (S/.100'000.000.00.), con lo cual asciende a DOSCIENTOS MILLONES DE SUQUES (S/.200'000.000.00.), dividido en 20.000 participaciones de DIEZ MIL SUQUES cada una (S/.10.000.00.); y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

"MARDEX MARISCOS DE EXPORTACION CIA. LTDA"

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás disposiciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta anote al margen de la matriz de la escritura pública de 20 de Marzo de 1987 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuélvase el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 19 SET. 1990

Ing. Jorge Delgado Rivadeneira
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIJEJO

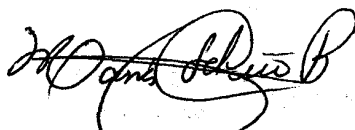
MASS/mha
1990-09-17
Exp.No.17.663-87

RAZON: SIEMPRE POR TAL QUE LA ESCRITURA NO. (468) DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MARISCOS DE EXPORTACION "MARDEX" CIA. LTDA. HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 90-4-2-3 : 0083 - EXPEDIDA POR EL SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIJEJO, CON FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1990, DOY FE EN MANTA - 21 de SEPTIEMBRE 1990.

Maria L. Delgado Rivadeneira
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

RAZON: AL MARGEN DE LA ES RITURA NO. (168) DE FECHA 20 DE MARZO DE 1.987, DE CONSTITUCION DE UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, SE ANOTA QUE CON FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.990, SE HIZO UNA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MARISCOS DE EXPORTACION "MARDEX" CIA. LTDA. QUE HA SIDO APROBADA MEDIANTE RESOLUCION NO. 90-4-2-3, EXPEDIDA POR EL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO SEÑOR JORGE DELGADO RIVADENEIRA DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.990. DOY FE .- MANTA 21 de Septiembre 1.990.

2).

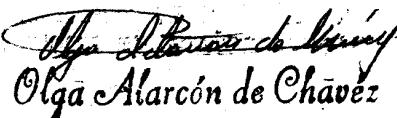


Maria L. Cedeno Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA

RAZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "MARISCOS DE EXPORTACION " MARDEX " C. LTDA. ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS (276) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO (471) EN ESTA FECHA.- - INSCRIPCION PRACTICADA DE ACUERDO A LA RESOLUCION # 90-4-2-1-0083 DE FECHA: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS - NOVENTA.-

MANTA, 24 DE SEPTIEMBRE DE 1.990

Registradora Mercantil Suplente
DEL CANTON MANTA

M. A. R. T. E. J. L. Rivas
ABOGADA
NOTARIA PUBLICA PRIMERA
MANTA